

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ivisa franco de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1849.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

Paris 23 de noviembre.

La sesion de ayer empezó con una interpe-lacion de Mr. Pedro Bonaparte al ministro de la guerra sobre el decreto por el cual se le dió la licencia absoluta. Con este motivo Mr. Bonaparte atacó al presidente de la república y al ministerio, espuso algunas estrañas teorías acerca del derecho que asistía á los representantes para abandonar en ciertos casos los puestos que les han sido confiados por el gobierno, y terminó proponiendo una órden del dia motivada que reprobaba la disposicion contenida en el citado decreto. La Asamblea, despues de haber oido al ministro de la guerra, desechó la órden del dia por una mayoría considerable.

Mr. Antony Thonret, bajo pretexto de hacer una observacion sobre la aplicacion del reglamento, quiso leer una protesta firmada por los miembros de la montaña, en la cual se censuraba la conducta observada por Mr. Dupin y los ministros durante la sesion anterior; pero no pudo lograr su intento por haberse opuesto á ello enérgicamente Mr. Baroche, que hacia las veces de presidente.

La Asamblea pasando luego á la órden del dia, tomó en consideracion la proposicion de Mr. Didier relativa á las leyes especiales que deben darse á la colonia de Argel en conformidad al artículo 100 de la constitucion, y otra de Mr. Saint-Priest sobre el delito de usura.

Ayer por la mañana hubo en el bosque de Bolonia dos desafíos motivados por el incidente ocurrido en la sesion del 21.

Mr. Berard, secretario de la Asamblea, se batió con Mr. Brives representante de la montaña. Monsieur Brives tiró primero contra su adversario á veinte y cinco pasos de distancia y erró el tiro. Mr. Berrad tiró despues, pero su arma no hizo fuego, y á tenor de las condiciones estipuladas, los testigos pusieron fin al combate, declarando que el honor estaba satisfecho.

Mas tarde tuvo lugar otro encuentro entre Mr. Segna-d' Aguesseau y Mr. Bertholon, miembro de la izquierda. El arma escogida era igualmente la pistola. Los adversarios tiraron sucesivamente, aunque sin otro resultado que habérsele agujereado á Mr. Bertholon la falda de su paletó.

Háblase de varios otros retos pendientes entre algunos representantes.

En la sentencia pronunciada por el tribunal de Versalles contra los reos ausentes en la causa por el atentado del 13 de junio, se ordena, con arreglo al código penal, que los nombres de los condenados serán inscritos en un cartel el cual deberá ser colgado por mano del verdugo en un poste que se colocará al efecto en la plaza pública. Una disposicion análoga se ejecutó con respecto á Luis Blanc, Caussidiere y consortes, cuya disposicion suscitó una polémica violenta en la prensa. Ahora parece que el presidente de la república desea impedir que se lleve á cabo el mandato del tribunal de Versalles, por no considerarle en armonia con los principios de la nueva constitucion.

Marsella 25 de noviembre.

Escriben de Roma con fecha 20 del actual que los preladados romanos que recorren los Estados pontificios para desempeñar alguna comision particular ó para ir á ocupar los puestos que se les han designado, son muy agasajados por las poblaciones.

En Spoleto se celebró la llegada del legado con un gran banquete, al que asistieron las autoridades municipales y el estado mayor de las tropas españolas.

En Velletri, el decano de los cardenales monseñor Macchi, fué recibido con salvas de artillería, repique de campanas y otras públicas demostraciones de alegría. Las tropas españolas formaban la carrera.

Iguales obsequios se tributan á monseñor Bedini en los países ocupados por los austríacos.

El *Osservatore romano* del 16 de noviembre dice, que algunos mal intencionados quisieron celebrar el aniversario de la muerte del ministro Rossi, asesinado el dia 15 de noviembre de 1848; pero que las disposiciones tomadas por las autoridades francesas impidieron aquella odiosa manifestacion.

— Escriben de Urbino que los demagogos mas comprometidos, se han retirado al territorio de la pequeña república de San Marino, desde cuyo punto siguen una correspondencia muy activa con las Marcas y las Legaciones.

## ALEMANIA.

Escriben de Cassel (Hesse electoral) con fecha 20 de noviembre:

«A consecuencia de un parte telegráfico llegado de Berlin, el contingente de este ducado que acababa de llegar del Schleswig, ha recibido la órden de prepararse para marchar.»

## INGLATERRA.

Segun el *Morning-Post*, varios buques de la escuadra del almirante Parker sufrieron averias de consideracion al entrar en los Dardanelos: la fragata de vapor *Dragon* estuvo á punto de irse á pique. Algunos de los buques averiados tendrán que volver á Inglaterra para su reparacion.

Segun cartas de Londres citadas por la *Reforma alemana*, el gabinete ingles no ha aprobado la entrada de la escuadra inglesa en los Dardanelos, y el almirante Parker ha recibido la órden de volver á pasar inmediatamente el estrecho.—El mismo periódico dice, refiriéndose á cartas de Paris, que la escuadra francesa ha recibido tambien la órden de abandonar las aguas de Levante.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de noviembre.

Dentro de breves dias deben salir de esta corte á desempeñar su cometido los tres generales de la armada nombrados para pasar una minuciosa revista de inspeccion en cada uno de nuestros departamentos maritimos. El general D. Juan José Martinez pasará la revista al departamento de Cádiz, el general D. Pedro Micho al del Ferrol, y el general Pavia al de Cartagena.

Se dice que el señor ministro de estado ha pensado en verificar un arreglo en el cuerpo consular, bajo la base de una combinacion que ofreciese mas ventajas á los intereses comerciales. Si así fuese, la ocasion, en efecto, es oportuna, puesto que la reforma de los aranceles de esportacion é importacion, y el estado de nuestras relaciones mercantiles con las diferentes potencias extranjeras, permiten al comercio

español cobrar cada vez mas fuerza y vigor, por la proteccion de medidas económicas de reconocida utilidad.

Un periódico anuncia que en los batallones del ejército que deben pasar á la reserva á fines de año serán incluidos todos los soldados que procedan de las quintas verificadas en 1843 y 1844. De esta suerte, no solo se realizará una gran economia en el crecido presupuesto de la guerra, sino que devolveremos al seno de sus familias á millares de españoles que podrán consagrarse á la agricultura ó á otras industrias, mientras los intereses ó el honor del país no los llamen á sus banderas.

Segun leemos en los diarios de Santander, asciende ya á once millones el importe de las acciones pedidas por aquella ciudad en la empresa del ferro carril de Alar, que tantos bienes está destinado á producir para Castilla.

Tenemos noticia, añaden los mismos, de que las autoridades políticas de Palencia, Valladolid y Zamora, se preparaban á trabajar en favor de nuestro ferro carril con un celo que les honra. Esperamos que los propietarios, fabricantes y comerciantes de estas y otras provincias de Castilla secundarán los esfuerzos de sus dignas autoridades, pues que no pueden desconocer cuán interesados están en obrar así.

En uno de nuestros números anteriores hicimos saber la buena disposicion que habia en la isla de Cuba para interesarse en este proyecto. Hoy nos cabe la satisfaccion de poder añadir que en Méjico ha sido tan bien recibido, que aseguran se podrá reunir en dicha plaza. Veracruz y otros puntos de aquel antiguo reino una suscripcion muy respetable. El número de acaudalados montañeses es tambien considerable en la república mejicana, y todos en esta ocasion quieren manifestar que no han olvidado su país. (*Epoca*)

El congreso se ocupó el 20 en la discusion de las actas del distrito de Calatayud que habia elegido diputado al mariscal de campo don Jaime Ortega. Los señores Fernandez y Nocedal tacharon de nulidad las actas, fundándose en que la eleccion se habia verificado algunos dias antes de los señalados por la ley. Nadie hubo que contradijese el hecho, pero probaron suficientemente el señor conde de San Luis y los señores Vahey y Esteban Collantes, que solo habia podido existir un error involuntario por parte de la autoridad, pues que del número total de electores del distrito las tres cuartas partes votaron por el señor Ortega, lo cual probaba que aunque hubiese faltado aquel requisito de la ley, tuvieron los electores tiempo suficiente, y que era de todas maneras el triunfo del señor Ortega decidido.

El Sr. Nocedal estuvo elocuente, severo, razonador, y á S. S. pertenecen sin duda la honra de la sesion de ayer, y honores muy grandes; porque el gobierno sufrió una considerable derrota, á pesar de los inmensos esfuerzos que hizo para evitarla. El orador de la oposicion moderada cumplió con su deber, y el congreso tambien en votacion nominal hizo justicia á su elocuente voz, desechando el dictámen de la comision. (*Locomotor*)

En la sesion del 20 se leyó una esposicion de los acreedores del estado dirigida al congreso en solicitud de que se preste atencion á sus justas reclamaciones, y se procure arreglar la

deuda pública olvidada muchos años ha por causas de todos harto sabidas. La firman algunos de los primeros capitalistas de la corte, sin distincion de opiniones; puesto que la cuestion de que se trata afecta igualmente á hombres afiliados en distintos bandos políticos.

En modo alguno diremos que el paso dado por los acreedores del estado sea censurable, pues que es muy justo que pida el pago aquel á quien le deben; mas lo que si diremos es, que sin necesidad de esa clase de excitaciones, tenemos motivos para creer que el gobierno atenderá con interes el justo derecho que asiste á los tenedores de la deuda pública, en cuanto se lo consienta el estado del tesoro.

Pedir imposibles fuera una locura y una simpleza, y en verdad que como prueba de que el gobierno quiere, y como muestra de que podrá, basta examinar el presupuesto, en el que se ve que por de pronto se hace desaparecer el crecido déficit que le agobiaba y que bastaba para alejar indefinidamente las esperanzas de los acreedores. De no tener con que acudir á las atenciones ánuas, á pagar antiguas deudas hay mucha distancia que andar: lo primero es proporcionarse medios para subsistir y no aumentar el número de los acreedores ni la suma de los créditos: entonces es ya mas fácil y probable llegar á aborrar y á pagar lo que se debe. El primer paso, que es el mas difícil, se ha dado ya; el segundo no está lejano, ni es imposible en un próximo término. (*Popular*)

En la tercera seccion han sido nombrados, para la comision que ha de dar su dictámen sobre la ley de imprenta, el señor Nocedal; y para la que ha de darle acerca de la ley de contabilidad, el Sr. Moron. (*Patria*)

El Comercio de Cádiz, cuyas correspondencias de Madrid suelen ser tan notables, publica con fecha 17 del actual la siguiente, que será leida con algun interes:

«La política ha quedado en calma desde el último trueno ministerial. Don Ramon está muy bien, segun parece, en altos lugares. La Reina lo distingue mucho, y no muestra ningun género de desconfianza hacia los ministros. Tambien él... se ha reconciliado con Narvaez; no así con la... Entre ambos personajes hay cierta frialdad ó despego que se comprende bien despues de lo que ha pasado; pero don Ramon, que no es rana, y sabe hacer su papel á las mil maravillas, se ha encargado de desempeñar el de mediador, y algo ha conseguido ya, y con esperanzas de conseguir mas todavia. Tambien va ganando Mon en la... una parte del terreno que habia perdido.

Todo esto influye, como es natural, en las otras regiones menos altas de la política. Se ha trabajado y se trabaja bastante para indisponer á Mon y á Narvaez; pero hasta ahora solo han sacado los que manejan la intriga lo que el negro del sermón. S... que no quiere comprometer su posicion, y que conoce á fondo la voluntad y las intenciones del duque, no ha querido prestarse á ser instrumento para que Pidal salga del ministerio; y por esto y por otras cosas que son puramente personales, y que por lo mismo no le importan mucho al público, ha roto las relaciones que habia medio anudado con los hombres de *La Patria*.

Con estos antecedentes tienen Vds. lo bastante para explicarse la actitud actual de los periódicos. *El Heraldo* y *El País*, ó como si di-

jéramos el conde de San Luis y don Alejandro, están aparentemente en paz, y hasta se hechan de cuando en cuando alguna que otra espina. *La España* cuya influencia parece ser la de la calle de las Rejas, continua en buen predicamento con los ministros; pero ha suspendido sus hostilidades con *El País*; y si de vez en cuando le muerde un poco á Mon, lo hace con cierto tacto; sin descubrir enteramente el cuerpo; esto es, con prudencia. En fin *La Patria*, cuya significacion no es necesario decir, se ha convertido de medio ministerial que era respecto de algunos ministros, en anti ministerial por completo; á todos les sacude el polvo de la misma manera, si bien reserva alguna cosa en sus ataques á la persona del duque de Valencia, no por otra razon que por ser hoy el duque la base de todas las combinaciones mas ó menos probablemente.

En cuanto á la oposicion conservadora, ya habrán visto Vds. confirmado lo que les dije en una de mis cartas sobre el valor moral de los 30 y tantos votos que tuvo Rios Rosas en la votacion de la presidencia. Los mas se confundieron con los de la mayoría en cuanto hubo una votacion pública. Son muy pocos los que hacen la oposicion á cara descubierta, y no escasea el número de los que, arriandose siempre al sol que mas calienta, quieren nadar entre dos aguas y querrian tener veinte pies para poner uno en cada lado.

Nada digo de los progresistas, porque lo que pasa entre ellos está bien á la vista. La minoría anda por un lado y sus periódicos por otro. Se hacen una guerra sorda que los mas sesudos procuran calmar, pero que así y todo es muy posible llegue á estallar en el congreso.

El asunto de la supresion de las intendencias se ha empastelado. Las cuestiones del personal son la única causa del empastelamiento. Era preciso crear algunos descontentos, y esto, que antes no importaba gran cosa, importa algo hallándose abiertas las cortes. Así es que los ministros vacilan, y no se atreven á echar por la calle de enmedio. Sin embargo, ahora parece que se muestran un tanto resueltos á quitarse de encima la difeultad, y hasta se asegura que han declarado en la comision de presupuestos, contestando á las preguntas de algunos diputados, que dentro de pocos dias se publicará el arreglo. Veremos si cumplen la oferta.

El señor ministro de la gobernacion acaba de adoptar una medida que merecerá elogios generales. Nos referimos al establecimiento de un servicio regular y frecuente de correos entre la península y nuestras islas Baleares y Canarias, y entre las diversas localidades de estas mismas islas.

Esta correspondencia activa, metódica y fácil entre pueblos que pertenecen á una misma patria, no solo contribuirá á fomentar el comercio, sino á estrechar mas y mas los lazos entre unas y otras provincias españolas. Nuestras codiciadas islas Baleares, nuestras Canarias un día llamadas con razon islas afortunadas, haciendo mas frecuentes sus comunicaciones con la madre patria, harán que se fije mas en ellas la atencion del gobierno y consagre al fomento de sus intereses materiales todo el cuidado que reclama la situación poco próspera de algunos de sus pueblos.

Ahora falta solo, para coronar esta obra, que el gobierno se asocie á los esfuerzos que se hacen en la Habana para conseguir el establecimiento de una linea de vapores entre la España y sus ricas Antillas. Esta gran empresa, de inmensos resultados, convida con una gloria merecida al ministro que la lleve á cabo, y nosotros deseáramos vivamente que ella se viese realizada bajo la administracion celosa y activa del conde de San Luis.

Segun anuncia hoy un diario progresista, el gobierno ha retirado del congreso el proyecto de ley sobre orden público que presentó hace dos legislaturas, con el objeto de hacer en él ciertas enmiendas ó modificaciones y someterlo de nuevo al juicio de las cortes.

Los cambios habidos en la situacion del país,

el que va á realizarse en las regiones de la administracion provincial, esplican esta medida. Nosotros rogáramos empero al gobierno que no demore la presentacion de una ley que reclamen los mas altos intereses legales y políticos del país.

(Epoca)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

*La Direccion general de contribuciones indirectas me ha comunicado la circular que sigue:*

El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 31 de octubre último la Real orden siguiente:

La Reina se ha enterado del expediente consultado por V. S. y promovido por la Intendencia de la provincia de Pontevedra, sobre los derechos de hipotecas que deban exigirse á los fideicomisarios de fray José Lourido, por los bienes raices que este dejó á aquellos para que dispusiesen de ellos, segun las instrucciones reservadas que anteriormente les habia dado; y teniendo presente que la regla última de las que establece el artículo 7.º del Real decreto de 23 de mayo de 1845 relativo al actual sistema hipotecario es principal cuando no exclusivamente aplicable á los casos de fideicomiso como el de que se trata, puesto que no siendo en ellos conocido el heredero fiduciario hasta que lo declare el fideicomisario, es indispensable esta declaracion para que pueda saberse contra quién han de dirigirse las reclamaciones de los derechos de hipotecas, se ha servido Su Magestad declarar, conformándose con lo expuesto en el particular por las secciones de Hacienda y Gracia y Justicia del Consejo Real, que la palabra *sustituto* de que se usa en el último párrafo del art. 7.º del citado Real decreto de 23 de mayo se entienda sustituida con la de *fideicomisario*; y que en tal virtud, los que lo son de fray José Lourido, trascurrido el año sin haber hecho la declaracion de heredero, deben satisfacer el 8 por 100 de la herencia, con deduccion de la cantidad que hayan entregado con arreglo al expresado Real decreto. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines; sirviéndose avisar oportunamente el recibo de la presente circular. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1849. —Diego Lopez Ballesteros. —Sr. Intendente de las Baleares.

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad para conocimiento del público. Palma 27 de noviembre de 1849. —Manuel Ortega.*

#### ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

Debiendo procederse á nueva subasta para el arriendo por el término de un año, de los pastos que se crían en las fortificaciones de esta plaza, se pone en noticia del público que el día 6 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar dicho acto en los estrados de la intendencia de Rentas de esta provincia con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribanía de D. Miguel Font y Muntaner, donde podrán dirigirse los que quieran enterarse de su contenido. Palma 1.º de diciembre de 1849. —P. V. —Ramon Garcia Timoner.

#### ADUANA DE PALMA.

Mañana 3 del actual á las tres de la

tarde se procederá en esta aduana nacional á la venta al vareo de los géneros procedentes de comisos que á continuacion se espresan:

13 varas escambrall en 2 pedazos á 5 rs. vara.  
3 3/4 varas muselina adamascada á 5 rs.  
24 1/2 varas muselina clarín en 4 pedazos á 3 rs.  
3 1/2 varas idem rayada á 2 1/2 rs.  
7 3/4 varas idem labrada á 3 rs.  
2 1/2 varas idem bordada á 5 rs.  
129 1/2 varas indiana en 17 pedazos á 3 rs.  
20 3/4 varas idem en 3 pedazos á 2 1/2 rs.  
7 1/2 varas idem en 2 pedazos á 2 rs.  
76 1/2 varas percal blanco en 6 pedazos á 3 rs.  
21 varas desilado en 2 pedazos á 2 rs.  
8 varas listado de algodón á 3 rs.  
49 varas idem de idem en 3 pedazos á 2 1/2.  
16 2/3 varas tejido de algodón en 2 pedazos á 3 rs.  
7 3/4 varas azargado de algodón á 3 rs.  
5 varas guinga á 2 1/2 rs.  
17 pañuelos de 3/4 á 3 rs. uno.  
9 vasos de vidrio ordinario á 24 mrs. uno.  
10 varas amburgo á 2 rs.  
Palma 2 de diciembre de 1849. —José Peñaranda.

## ALCANCE.

#### CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 7 1/4 de la mañana de hoy, conduciendo á su bordo 42 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 28 del pasado. En las *Gacetas* se lee la siguiente

#### DISPOSICION OFICIAL.

Real orden para que se dé libre entrada á los buques procedentes de Slewig que lleven la nueva bandera del ducado, que es como la dinamarquesa con las armas del mismo en uno de los cuarteles superiores.

#### CORTES.

##### SENADO.

Celebró sesion el día 26 y en ella leyó el Sr. ministro de Hacienda un proyecto de ley sobre jurisdiccion de hacienda, y delitos, penas y procedimientos en materia de contrabando y defraudacion.

En seguida quedó enterado de algunas comunicaciones y del dictámen de la comision de exámen de calidades en que se opinó que el Sr. marques de Acapulco ha justificado que reúne las necesarias para ser Senador. Abrióse discusion sobre dicho dictámen el cual en votacion fué desaprobado, acordándose que volviera á la comision.

No habiendo mas asuntos de que tratarse dijo el Sr. Presidente que se avisaría á domicilio para la sesion siguiente.

#### CONGRESO.

En el mismo día 26 celebró tambien sesion principiando por una interpelacion al Gobierno hecha por el señor Moyano, sobre la prision del señor don Jorge Diaz Martinez. Contestó á ella en el acto, el señor duque de Valencia leyendo dos cartas escritas en un tono muy destemplado que le habia dirigido el señor Diaz Martinez con motivo de no haberle dado audiencia el señor duque. Habló igualmente el señor Arrazola, ministro de gracia y justicia. El señor Armero pidió la palabra, y usó de ella en defensa del señor Diaz Martinez: pero en otro sentido que el se-

ñor interpelante, cuyo objeto dijo aquel no habia sabido conocer.

Siguió un detenido debate, en que tomaron parte el señor duque de Valencia, Moyano, Arrazola y Nocedal, Olózaga y conde de San Luis, ministro de la gobernacion. Los señores Calderon Collantes, conde de Fabraquer, Muñoz, Maldonado, Belda, Alfaro, Mata y Alós y Calonge, propusieron que, considerando como un deber imprescindible en el gobierno amparar y defender por los medios legales á las autoridades y poderes constituidos contra toda clase de agresiones, á fin de que puedan funcionar con la independencia necesaria en beneficio del país, se aprobase la conducta que ha observado en el asunto á que se refiere la interpelacion del señor Moyano, de la minoria progresista y conservadora. Tambien se leyeron las siguientes:

«Pido al congreso se sirva declarar que no hay lugar á deliberar sobre ninguna proposicion que tienda á aprobar ó calificar la conducta del gobierno en el negocio sobre que ha recaído la interpelacion del señor Moyano, y que por consiguiente se pase á la orden del día.

Palacio del congreso 26 de noviembre de 1849. —Salustiano de Olózaga. —Pedimos al congreso que, siendo antiparlamentaria la interpelacion y proposicion presentadas por el señor Moyano, se sirva declarar no haber lugar á deliberar.

Palacio del congreso 26 de noviembre de 1849. —Cristobal Campoy y Navarro. —Fermín Gonzalez Moron. —Córdoba. —José Polo. —J. María Nocedal. —Luis Gonzalez Bravo. —Candido Nocedal.»

El señor Nocedal demostró que el objeto de las proposiciones incidentales era evitar toda deliberacion, y que este objeto no se alcanzaria si se diese cuenta de ellas despues de tomadas en consideracion las proposiciones relativas al fondo de la cuestion. El señor Olózaga en nombre de la oposicion progresista declaró retirada su proposicion y su resolucion de abstenerse en el debate de que se trata. Y en este estado, pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Hubo en ella, personalidades, reclamaciones para que fuesen escritas ciertas palabras y otros incidentes desagradables.

Aplazada la resolucion para el siguiente día, fué tomada en consideracion la proposicion del Sr. Collantes y otros en que se aprueba la conducta del gobierno, por 151 votos contra 48.

Principió en seguida su discusion y quedó pendiente para ser continuada al siguiente día.

#### NOTICIAS NACIONALES.

El *Heraldo* declara de una manera terminante que el gobierno no ha pensado ni piensa en presentar á las Cortes modificacion alguna á la reciente ley de aranceles.

La *Revista Militar* confirma la noticia de haber sido ascendidos al empleo de tenientes generales; con motivo de los dias de S. M., los mariscales de campo D. Fernando Norzagaray, capitan general de Aragon y D. Manuel de Enna, comandante general de la provincia de Gerona.

Ya habrán tenido principio las reuniones generales de la comision de presupuestos; terminado como se halla el exámen parcial por las secciones respectivas. Los trabajos de la comision estarán terminados del 8 al 10 del corriente.

El 3 se cotizó el día 27, á 28 13/16 papel.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Italia.** —El gran duque de Toscana ha publicado con fecha 21 de noviembre un decreto de amnistía para los delitos de lesa magestad y otras faltas políticas cometidas hasta dicho

dia; escluyendo á los que ya hayan sido condenados por los tribunales.

Dícese en Roma que desde el año próximo venidero recibirá una nueva organizacion el ministerio de la Guerra. El cargo de secretario general no será reemplazado.

Con motivo de las manifestaciones hechas al celebrarse los funerales de los muertos por la patria, fueron presas muchas personas y entre ellas algunas señoras. El día 17 se puso á estas en libertad, pero debiendo tener su casa por cárcel.

**Francia.**—Nada ocurre de particular.

**Prusia.**—El *Monitor prusiano* del 22 de noviembre contiene una real orden de Federico Guillermo, que amenaza con la pena de seis semanas hasta dos años de prision á todo el que provoque á un militar (de línea ó de la landwehr) ya sea incitándole á la desobediencia á las órdenes de sus superiores, ya á no reunirse á su cuerpo. Esta disposicion tendrá fuerza de ley desde el 23, y va firmada por todos los ministros.

Por parte telegráfico han llegado á Paris noticias de Berlin de mucha importancia: El Austria ha protestado de nuevo y de una manera mas formal, contra la reunion de la dieta, alemana en Erfurt, dando á entender al mismo tiempo que en caso necesario recurrirá á la fuerza para impedirlo. El ministerio prusiano no prosigue menos en su resolucion de convocar la dieta para el 1.º de enero próximo.

El proyecto de ley preparado con este objeto por el consejo de adminis-

tracion ha sido aprobado en consejo de ministros y se ha contestado al Austria que se aguarda la realizacion de sus amenazas.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**MERCADOS.**

**Palma.**

Precios corrientes en el dia de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Es	Ss.	Ds	Es	Ss.	Ds
Candeal xexa.	cuartera.	5	12		4	16	
Trigo	en la c.	4	10				
	en el m	4	7				
Cebada (ordi)							
Habas del pais	en ambos pu.	2	11				
Id. del conti.	en la cuarte.	4	4		4	10	
Habichuelas.	en el muelle.	3	18		7	10	
Garbanzos . .	"	6	12		7	4	
Guijas . . . .	"	5	12				
Arroz . . . .	"	3	18		1	10	
Aceite . . . .	arroba	1	7		1	9	
Vino co. viej.	cuartan	1	4	6			
Id. id. nuevo.	cuartin	1	8		1	11	
Aguar. de 19.	"	3	6				
Vaca . . . .	libra		8				
Carnero . . .	"		7	6			
Tocino . . . .	"		6	6		8	
Leña de olivo	"		6	6			
partida . . .	quintal		5	6			
Id. de pino en	"		5	6			
troncos . . .	"		16		1	2	
Carbon . . . .	"		1		1	1	
Algarrobas . .	"		16	6			
Almendron . .	"		14		16		
Queso . . . .	"		14		15	10	
Lana . . . .	"		14				

**Inca.**

Jués 29 de noviembre de 1849.  
 NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Es	Ss.	Ds	Es	Ss.	Ds
Trigo . . . .	cuartera.	4	10		4	16	
Candeal, xexa	"	4	10				
Cebada (ordi)	"	2	5				
Habas . . . .	"	4	10		4	16	
Habichuelas .	"	6	18				
Guijas . . . .	"	3	18				
Garbanzos . .	"	5	8				
Arroz . . . .	arroba.	1	5		1	9	2
Tocinos . . . .	"	1	17		2	5	
Aceite . . . .	cuartan.	1	6				
Vino . . . .	cuartin.		13		17	4	
Aguardiente .	"						
Leña . . . .	quintal.		4				
Carbon . . . .	"						
Algarrobas . .	"		15				
Almendron . .	"	16	5				
Queso . . . .	"						

**Barcelona 29 de noviembre.**

A pesar de lo lluvioso del dia se han hecho importantes operaciones.

Se ha vendido el algodón de Nueva-Orleans sin notable alteracion de los últimos precios que hemos insertado, con apariencias empero de alguna pequeña subida.

Se ha transijido bastante en harinas de Santander, superiores y frescas y tambien de calidades regulares. El trigo candealillo de Alicante se ha colocado á precio proporcionado al de las demas clases.

El café llegado últimamente, de calidad baja, se ha vendido en depósito á precio elevado. La plaza queda desprovista de este artículo, creyéndose que se llegará á vender á precios exorbitantes, si dentro de algunos dias no llegan algunas partidas de consideracion.

Continua la escasez de cueros y ceras.

**Habana 24 de octubre.**

Azúcares.—Se han vendido estos últimos dias

1400 cajas moreno á 6 1/2 reales arroba, y por contra, se han expedido 6,500 cajas.

Cafés.—Escasean las calidades buenas, y el poco que nos llega, de la nueva cosecha, se coloca para el consumo local.

Cambios.—Sobre Londres 13 1/2 por 400 prima.

Flete para el Mediterráneo, lib. 2 1/3 á 2 1/7.

**Nueva Orleans 27 de octubre.**

Limitadas han sido las transacciones desde mi última comunicacion; sin embargo los productos llegan ya muy abundantes, y en pocas semanas sin duda, la demanda será activa.

Ayer recibimos los despachos telegráficos del *Europa*. Las noticias que trae de Liverpool son del 13 del actual, y las órdenes comerciales muy favorables. El mercado algodonero, como lo presentí, ha alzado de 1 1/2 d. por lib. y todo induce á creer que antes de quince dias, se habrá mejorado.

La temperatura es deliciosa y el rio está á 42 pies bajo la señal de grandes avenidas.

**Marsella 24 de noviembre.**

La posicion que en todos los mercados tienen los azúcares ordinarios, ha impulsado en el nuestro una alza muy marcada, y compras de consideracion; los de Cienfuegos, en almacen, se pagan á 28 f. los 50 kil.

En los arenosos, procedentes de la Habana, dorado se ha transijido notablemente de 30 á 32 f., y el de Santiago á 24 f. en el depósito.

Igual actividad se ha observado en los refinados, y principalmente para los productos de consumo, cuyos cursos se han elevado bastante.

--Los cafes se sostienen en favor, los de Santiago han obtenido 60 f. calidad ordinaria, y los de Maracaibo 57 f. los 50 kil.

--Los cacaoes están sin demanda.

--El aceite de olivo para fábricas, sigue con excesiva calma ocho dias hace. Las operaciones en disponibles han sido enteramente nulas, y los cursos nominales.

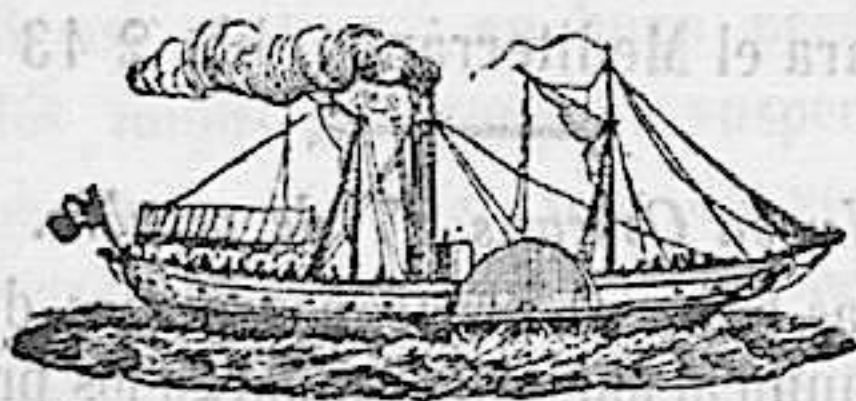
--Los aceites lampantes procedentes de Córcega y Tunez, han dado pábulo á varios negocios, y los de España Nápoles y Levante, se pagan á 443 f. 30.

--Los jabones, siguen aun con calma.

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.**

**Para Barcelona:**

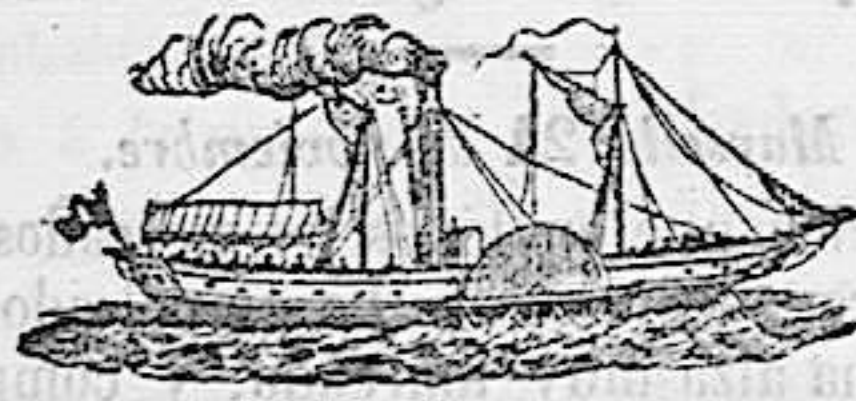


**Vapor-correo EL BARCELONES,**

su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldra de este puerto el martes 4 del corriente a las 3 de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.  
Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.



**Vapor-correo EL MALLORQUIN,**

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el miércoles 5 del corriente a la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.  
Lo despachan en la calle de Santo Domingo, núm.º 4.º, cuarto entresuelo.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**SAN FRANCISCO JAVIER, CONFESOR.**

En el castillo de Jatierra cerca de la ciudad de Pamplona nació el glorioso apóstol de las indias S. Francisco Javier. En Paris hizose compañero y amigo de San Ignacio de Loyola, y ba-

jo su magisterio llegó a la cumbre de la perfeccion evangélica. El mismo patriarca Ignacio le envió a diseminar el evangelio en las indias. Allí apareció de repente instruido en las varias y dificultosísimas lenguas de aquellas gentes errantes; y aun predicando con un solo idioma era claramente entendido de todos. Restituyó la vida a muchos muertos, dió vista a un ciego, y convirtió en dulce gran cantidad de agua del mar; y dotado con el mas alto don de profecía anunció cosas muy lejanas en tiempo y lugar. Al fin lleno de méritos y de trabajos murió en el ósculo del Señor el dia 2 de diciembre del año 1552, en el puerto de la isla de Sanchoan en la China.

**VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañ. <sup>a</sup>	9 grad.	28 p. 2	88 grad.
12 del dia.	12	28 2	88
5 de la tarde.	11	28 2	88

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol a las — 7 hs. 19 ms.

Pónese a las — 4 » 44 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 50 ms. 17 s.

**EFEMÉRIDES.**

*De ayer.*

46.—Es aclamado emperador Tiberio, sucesor de Augusto.

531.—Célebre batalla ganada a los vándalos por Belisario.

1550.—Voto de la inmaculada Concepcion por el cabildo de Huesca.

1581.—Martirio en Londres de Edmundo Compiano y otros jesuitas.

1640.—Rebelion de los portugueses contra

Felipe IV de España y prision de la princesa Margarita.

1670.—Fundacion del hospital de invalidos en Francia.

1674.—Es degollado en el palacio de Gratz en Hungría el traidor conde de Tantembach.

*De hoy.*

282.—Asesinan sus soldados al emperador Marco Aurelio.

504.—Principia Frasmundo en Africa la persecucion de los cristianos.

632.—Arruinase la ciudad de Nicomedia y parte de la Nicea.

1026.—Nace en Vivar, D. Rodrigo Diaz, el Cid campeador.

1028.—Muere en Constantinopla el emperador Basilio II.

1515.—Muere en Loja el gran capitan Gonzalo de Córdoba duque de Sesa y de Terranova.

1547.—Muere Enrique VIII de Inglaterra.

1505.—Batalla de Austerlitz ganada a los rusos por Napoleon.

**ANUNCIOS.**

**El sábado por la tarde se**

extravió un papel envuelto que contenia 30 duros en varias clases de moneda. Se ha perdido desde la calle de los Angeles, Capuchinas, Mercado, cuesta de Ambros, Copiñas, hasta la tienda de paños de cerca de santo Domingo. En esta imprenta darán razon de su dueño que gratificará el hallazgo.

**El Sr. Verderau primer**

camisero de Barcelona, acaba de llegar a esta ciudad, trayendo un surtido completo de camisas de todas calidades, bordadas, de batista é hilo, blancas y de color, calzoncillos de algodón y lienzo, medias y calcetines blancos y de color, así que pañuelos de batista. Las personas que se sirvan honrrarle con su confianza, podrán dirigirse a dicho señor, que se halla en la plaza de Cort tienda n.º 44 desde las

nueve de la mañana a las cuatro de la tarde. La baratura buena confeccion y superior calidad de los artículos que ofrece le hacen esperar que merecerá la confianza de los habitantes de esta ciudad, así como la merece de los de Barcelona.

Tambien se tomará la medida para confeccionar camisas remitiéndolas luego desde Barcelona. Cuellos sueltos de lienzo a 12 pesetas la docena.



*Para hoy.*

**FUNCION 5.ª QUINCENA 11.ª**

Sinfonia.

La interesante y acreditada comedia en 1 actos, ensayada por el Sr. Alba, titulada

**TRAVESURAS DE JUANA,**

en la que la señora Parnias hace la protagonista.

Dando fin con *Baile.* A las 7.

*Para mañana.*

**FUNCION 6.ª QUINCENA 11.ª**

Sinfonia.

La comedia de espectáculo en 4 actos, titulada

**LA ESPACION.**

Dando fin con *Baile.*

*Baile.*

A las 7.

NOTA. El juéves próximo se pondrá en escena para beneficio del Sr. Serrano, la interesante comedia en 3 actos, titulada

**EL VERDUGO DE AMSTERDAM,**

y la graciosa pieza en un acto titulada

**UNA AVENTURA DE CARLOS SEGUNDO.**

**IMPRESA BALEAR**

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.